



# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



### CONSTANCIA N° 308

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 31 DE JULIO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 397, PRESENTADA POR DON: **SEGUNDO PEDRO CABREJOS PERALES**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21853254, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 510 DE:

**CESION GRATUITA**, HECHA POR: **CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA** A FAVOR DE: **SEGUNDO CABREJOS PERALES**, CON FECHA 22 DE MAYO DE 1972, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2108 VUELTA AL 2111 VUELTA, DEL TOMO IV DEL AÑO 1972, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **SEGUNDO PEDRO CABREJOS PERALES**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21853254, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 31 DE JULIO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/07/2023 12:33:12-0500





*Ernesto...* *Solar*  
*...* *...*

NÚMERO	EN LA CIUDAD DE CHINCHA
QUINIENTOS DIEZ	ALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS
CESIÓN GRATUITA	DEL MES DE MAYO DE MIL NO-
CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA	VECIENTOS SETENTIDOS, AN-
A	TE MÍ: ARTURO TÓLMOS ALFA-
SEGUNDO CABREJOS PERALES	RO, ABOGADO, NOTARIO PÚ-
Blico de la Provincia, con libretas: MILITAR NÚMERO QUINIENTOS TREINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS, ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRECIENTOS CUATRO Y TRIBUTARIA NÚMERO SÉIS MILLONES TRECIENTOS SESENTIEN MIL TRECIENTOS SETENTICUATRO, SUFRAGANTE, Y LOS TESTIGOS: DON PABLO SOLARI FERALDO, CASADO, COMERCIANTE, con libretas: MILITAR NÚMERO QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOCE Y ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTIDOS; Y DON CARLOS MODENESI TIZÓN, SOLTERO, EMPLEADO, con libretas: MILITAR NÚMERO VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS SÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO Y ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTITRÉS; AMBOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, CUYAS LIBRETAS TRIBUTARIAS HE TENIDO A LA VISTA, A QUIENES CONOZCO, SE PRESENTAN: DON BENJAMÍN CASAS LEIVA, CASADO, CHOFER, con libretas: MILITAR NÚMERO QUINIENTOS SESENTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTISÉIS, ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTISÉIS MIL QUINIENTOS	



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/07/2023 12:31:39-0500



PROT. N.º 92784667

DOS MIL CIENTO NUEVE

OCHENTISÉIS Y TRIBUTARIA NÚMERO M-OCHOCIENTOS CINCUENTIDOS MIL OCHENTISIETE; Y DON JORGE ORMEÑO ÁPOLAYA, SOLTERO, EMPLEADO, CON LIBRETAS: MILITAR NÚMERO UN MILLÓN CIENTO CUARENTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTISIETE, ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRIBUTARIA NÚMERO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTIOCHO MIL CIENTO TRECE; AMBOS PROBEDEN EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE HORA, EN SU CALIDADES DE SÍNDICO DE RENTAS Y DE GASTOS, RESPECTIVAMENTE; Y DON SEGUNDO CABREJOS PERALES, CON TREINTIÚN AÑOS DE EDAD, SOLTERO, MECÁNICO-INDUSTRIAL, NATURAL DE CHICLAYO, DOMICILIADO EN TAMBO DE HORA, EN AVENIDA MARISCAL BENAVIDES NÚMERO CIENTO TREINTICINCO, CON LIBRETAS: MILITAR NÚMERO AJ-CINCUENTISIETE-CERO CERO NOVECIENTOS SESENTICUATRO, ELECTORAL NÚMERO DOS MILLONES OCHENTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTINUEVE Y TRIBUTARIA NÚMERO CC-CIEN MIL NOVECIENTOS NOVENTIÚNO, PROCEDE POR SU PROPIO DE RECHÓ; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO TAMBIÉN DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESORIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIÚNO DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE DAJÓ EL NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTIÚNO; AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: M I N U T A: SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TÓLMOS: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE CESIÓN GRATUITA, QUE OTORGA EL CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE HORA, REPRESENTADO POR SUS SÍNDICOS DE RENTAS Y DE GASTOS SEÑORES BENJAMÍN CASAS LEIVA Y JORGE ORMEÑO ÁPOLAYA, RESPECTIVAMENTE; CUYO NOMBRAMIENTO SE INSERTARÁ, AL QUE SE LLAMARÁ "EL CON-



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/07/2023 12:31:46-0500

CEJO", A FAVOR DE DON SEGUNDO CABREJOS PERALES, AL QUIEN SE LLAMARÁ "EL CESIONARIO", EN LOS TÉRMINOS QUE SIGUEN: - P R I M E R O: - EL CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA, ES PROPIETARIO DE UN TERRENO SOLAR, UBICADO EN LA NUEVA URBANIZACIÓN (JUNTO A LA ANTIGUA ESTACIÓN), QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. (SIETE METROS LINEALES DE FRENTE POR TREINTA METROS LINEALES DE FONDO), Y QUE LIMITA: POR EL FRENTE (ESTE), LA CALLE NUEVA; DERECHA ENTRANDO (NORTE), PROPIEDAD DE FRANCISCO YATACO MATÍAS; IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), LA DE DOÑA JULIA MARTÍNEZ LÉVANO; Y, RESPALDO (OESTE), CORRALES DE LAS CASAS DE LA AVENIDA ALFONSO UGARTE. - S E G U N D O: - POR EL PRESENTE, EL CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO EN SU SESIÓN ORDINARIA, PARTE PERTINENTE DE LA CUAL SE INSERTARÁ EN EL CUERPO DE LA ESCRITURA, CEDE GRATUITAMENTE, PARA QUE CONSTRUYERA SU VIVIENDA A FAVOR DEL CESIONARIO, EL SOLAR A QUE SE CONTRAÉ LA CLÁUSULA ANTERIOR; DEBIENDO PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, Y CON EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS PARA LEVANTAR FACHADA; POR CUANTO HA CUMPLIDO CON DICHAS OBLIGACIONES; Y EFECTUADO EL PAGO CON RECIBO NÚMERO CERO CINCUENTIDOS ASCENDENTE A SOLES ORO CIENTO CINCUENTA Y OTRO POR SOLES ORO DOS MIL, QUE SE ARCHIVARÁN CONJUNTAMENTE CON LA MINUTA. - T E R C E R O: - EN LA CESIÓN SE COMPRENDE TODAS LAS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y CUANTO LE ES ANEXO AL SOLAR, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA. - C U A R T O: - EL CESIONARIO ACEPTA LA PRESENTE CESIÓN GRATUITA, Y SE OBLIGA AL PAGO DE IMPUESTOS Y DEMÁS GASTOS QUE ORIGINE ÉSTE CONTRATO. - SIN AGREGAR MÁS, SIRVA SE USTED, SEÑOR NOTARIO, PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. - CHINCHA ALTA, VEINTISÉIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS. - FIRMADO: S. CABREJOS P. - FIRMADO: B. CASAS



CERT. T N° 92704669

DOS MIL CIENTO DIEZ

L.-UN SELLO EN QUE SE LEE:"CONCEJQ DISTRI TAL DE TAMBO DE NO-  
RA.-SÍNDICO DE RENTAS"- J.ORMEÑO A.-OTRO SELLO EN QUE SE LEE:  
"CONCEJO DISTRI TAL DE TAMBO DE NO RA-SÍNDICO DE GASTOS".-FIR-  
-MADO: A.BELLIDO.-UN SELLO EN QUE SE LEE:"ÁLBERTO BELLIDO-A-  
-BOGADO".-I N S E R T O-S:- FORMULARIO DE PAGO DE IMPUESTOS:-  
-NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:-SEGUNDO CABREJOS PERALES.-DOMICI-  
-LIO:CHINCHA-TAMBO DE NO RA-AVENIDA MARISCAL BENAVIDES NÚMERO  
-CIENTO TREINTICINCO.-CONCEPTO DEL PAGO:-CESIÓN GRATUITA.-SO-  
-LES ORO DOS MIL CIENTO CINCUENTA.-IMPUESTO:-ÁLCABALA DE ENA-  
-JENACIONES.-LEY NÚMERO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.-  
-SÉIS POR CIENTO.-SOLES ORO CIENTO VEINTINUEVE.-CESIONARIO:-  
-SEGUNDO CABREJOS PERALES.-CEDENTE.-CONCEJO DISTRI TAL DE TAM-  
-BO DE NO RA.-TOTAL PAGADO:SOLES ORO CIENTO VEINTINUEVE.-FECHA  
-DE PAGO:VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS.-  
- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE: LEGAL.-S,CABREJOS P.-  
-RECIBIDO CONFORME CERTIFICADO DE PAGO NÚMERO CERO CERO TRES  
-MIL SEISCIENTOS NOVENTISÉIS DEL BANCO DE LA NACIÓN-CHINCHA.-  
-FIRMADO:B.SIERRA.-UN SELLO EN QUE SE LEE:"BANCO DE LA NACIÓN  
-CHINCHA".-OTRO SELLO EN QUE SE LEE:"BANCO DE LA NACIÓN-DE-  
-PARTAMENTO DE RECAUDACIÓN-ZONA DE CHINCHA".-O T R O:- DECLA-  
-RACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFE-  
-RENCIAS DE BIENES A TÍTULO ONEROSO.-DATOS RELATIVOS A LOS  
-CONTRATANTES.-CONCEJO DISTRI TAL DE TAMBO DE NO RA.-DOMICILIO  
-FISCAL.-CHINCHA-TAMBO DE NO RA-MALECÓN.-SEGUNDO CABREJOS PE-  
-RALES.-DOMICILIO FISCAL.-CHINCHA-TAMBO DE NO RA-AVENIDA MARIS-  
-CAL BENAVIDES NÚMERO CIENTO TREINTICINCO.-DATOS RELATIVOS  
-AL CONTRATO.-CESIÓN GRATUITA.-FECHA DEL CONTRATO.-VEINTISÉIS  
-DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS.-DATOS RELATIVOS AL  
-BIEN QUE SE TRANSFIERE.-UBICACIÓN DEL BIEN.-CHINCHA-TAMBO DE  
-NO RA-NUEVA URBANIZACIÓN.-PRECIO DE TRANSFERENCIA.-SOLES ORO

DOS MIL CIENTO CINCUENTA.- (LICENCIA).- FORMA DE TRANSFERENCIA.-  
AL CONTADO.- DETERMINACIÓN DE LA MATERIA IMPONIBLE Y ACOJACIÓN  
DE LOS IMPUESTOS.- IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES.- LEY  
NÚMERO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.- MATERIA IMPONIBLE.-  
SOLES ORO DOS MIL CIENTO CINCUENTA.- TASA.- SEIS POR CIENTO.-  
IMPUESTO.- SOLES ORO CIENTO VEINTINUEVE.- TOTAL DE CADA IMPUES-  
TO.- SOLES ORO CIENTO VEINTINUEVE.- TOTAL GENERAL.- SOLES ORO  
CIENTO VEINTINUEVE.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN: A) COPIA (DU-  
PLICADA) DE LA MINUTA; B) FORMULARIO (DUPLICADO) DEL PAGO DE IM-  
PUESTOS; Y C) DECLARACIÓN JURADA.- CHINCHA ALTA; VEINTISÉIS  
DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.- FIRMADO: S. CABREJOS  
P.- FIRMADO: B. CASAS L.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "CONCEJO DIS-  
TRITAL DE TAMBO DE MORA.- SÍNDICO DE RENTAS".- J. ORMEÑO A.-  
OTRO SELLO EN QUE SE LEE: "CONCEJO DISTRICTAL DE TAMBO DE MORA-  
SÍNDICOS DE GASTOS".- O T R O:- "AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES".-  
CONCEJO DISTRICTAL DE TAMBO DE MORA.- EL SECRETARIO DEL CON-  
CEJO DISTRICTAL DE TAMBO DE MORA, QUE SUSCRIBE.- "CERTIFICA" QUE,  
EN LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES Y EN LA CELEBRADA EL DÍA  
VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, LA CUAL ESTABA  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE SEÑOR FERNANDO HERRERA ROCCA Y CON  
ASISTENCIA DE LOS REGIDORES SEÑORES: JESÚS MOLINA VALLE, JOR-  
GE ORMEÑO ÁPOLAYA, BENJAMÍN CASAS LEIVA, LUIS FERNANDO GRI-  
MALDI TUBBS Y TEÓFILO TIJERO TRILLO, HABIÉNDOSE DESPUÉS DE  
LARGA DELIBERACIÓN DESIGNAR LA ELECCIÓN DE CARGOS, COMO SÍN-  
DICO DE RENTAS, BENJAMÍN CASAS LEIVA Y DE GASTOS DON JORGE  
ORMEÑO ÁPOLAYA; QUIENES HAN RECIBIDO DICHO CARGO PARA DESEM-  
PEÑAR SUS FUNCIONES DURANTE EL PERÍODO DE MIL NOVECIENTOS SE-  
TENTA A MIL NOVECIENTOS SETENTINUO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA  
MEJOR MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ÉSTE CONCEJO Y  
NO TENIENDO MÁS DE QUE TRATAR, EL SEÑOR ALCALDE DIÓ POR TER-



GOBIERNO REGIONAL CRUZ DEL SUR  
T N.º 92784671

DOS MIL CIENTO ONCE

MINADA LA SESIÓN A HORAS DIEZ Y TREINTA DE LA NOCHE.-TAMBO  
- DE MORA, TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS.-FIR-  
- MADO: EL PEJÍA PEÑA.-SECRETARIO.-UN SELLO EN QUE SE LEE: "CON-  
- CEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA.-SECRETARÍA".- O T R O:- "AÑO  
- I DE LOS CENSOS NACIONALES".-CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MO-  
- RA.-EL SECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE TAMBO DE MORA, QUE  
- SUSCRIBE, "CERTIFICA", QUE, EN LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIO-  
- NES Y EN LA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIE-  
- NTOSESSENTINUEVE, LA CUAL ESTABA PRESIDIDA POR EL ALCALDE SE-  
- ÑOR MANUEL VALERIO QUISPE Y CON ASISTENCIA DE LOS REGIDORES  
- SEÑORES: ANTONIO CRISÓSTOMO BELLEZA, JULIO MENDIBURO RODRI-  
- GUEZ, VÍCTOR ASENCIO LÓPEZ, SEBASTIÁN SANTA MARÍA Y FERNAN-  
- DO DEL SOLAR SALAZAR; APARECE EL SIGUIENTE ACUERDO.- EL SE-  
- ÑOR ALCALDE MANIFESTÓ QUE, ESTÁ SESIÓN ERA PRIMERAMENTE CON  
- EL FIN DE RESOLVER ALGUNOS PUNTOS PRINCIPALES DENTRO DE LA  
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO Y ASÍ TAMBIÉN, SOBRE EL  
- SOLAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN Y DESPUÉS  
- DE LARGA DELIBERACIÓN; FUÉ ACORDADO POR UNANIMIDAD ADJUDI-  
- CAR DICHO SOLAR AL SEÑOR SEGUNDO CABREJOS PERALES, UBICADO  
- EN LA ANTIGUA CALLE NUEVA DE ÉSTE DISTRITO, CUYOS LINDEROS  
- SON: POR EL NORTE, CON CASA DE PROPIEDAD DE DON FRANCISCO YA-  
- TACO MATÍAS, POR EL SUR; CON CASA DE PROPIEDAD DE DOÑA JULIA  
- MARTÍNEZ LÉVANO, POR EL ESTE; CON LA REFERIDA CALLE Y POR EL  
- OESTE, CON CORRALES DE LAS CASAS DE LA AVENIDA ALFONSO UGAR-  
- TE.-ASÍ MISMO, MIDE DE FRENTE SIETE (SIETE) METROS LINEALES,  
- POR TREINTA (TREINTA) METROS LINEALES DE FONDO. SEA UN TOTAL  
- DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (DOSCIENTOS DIEZ); DE DICHO  
- TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE EXPIDE LA  
- PRESENTE CERTIFICACIÓN.-EN TAMBO DE MORA, A LOS TRECE DÍAS  
- DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS.-TAMBO DE MO-



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/07/2023 12:32:30-0500

RA, TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS.-FIRMADO: E.  
MEJÍA PEÑA.-SECRETARIO.-UN SELLO EN QUE SE LEE:"CONCEJO DIS-  
-TRITAL DE TAMBO DE MORA-SECRETARÍA",-C.D.N.C.L.U.S.I.O.NI:-INS-  
-TRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ÉSTA ES-  
-CRITURA, LA QUE LEÍDA ÍNTEGRAMENTE POR MÍ, AFIRMAN Y RATIFI-  
-CAN EN SU CONTENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INS-  
-TRUMENTALES, YA MENCIONADOS, DE QUE DOY FÉ, ANTE MÍ.-TARJADO:  
- U.-NO VALE.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Circular stamp: CONCEJO DISTRICTAL TAMBO DE MORA SECRETARÍA  
Circular stamp: MUNICIPIO DE AREQUIPA  
Circular stamp: CONCEJO DISTRICTAL TAMBO DE MORA SECRETARÍA  
*[Handwritten signature: Tumbador]*

NÚMERO EN LA CIUDAD DE CHINCHA  
QUINIENTOS ONCE ALTA, A LOS VEINTICUATRO  
COMPRAYENTA DE MAYO DE MIL NOVECIE-  
MARGARITA SOTELO DE GARCÍA TOS SETENTIDOS, ANTE MÍ:  
A ARTURO TÓLMO ALFARO, A-  
MARÍA EUGENIA NAPA VIUDA DE SIMON. BOGADO, NOTARIO PÚBLICO  
DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS: MILITAR NÚMERO QUINIENTOS TREIN-  
TIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS, ELECTORAL NÚMERO CUATRO MI-  
LLONES: QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESCIENTOS CUATRO Y TRIBU-  
TARIA NÚMERO SEIS MILLONES: TRESCIENTOS SESENTIEN MIL TRES-  
CIENTOS SETENTICUATRO, SUFRAGANTE, Y LOS TESTIGOS: DON PABLO

EN LA FECHA  
EXPIDO PARTES  
Y TESTIMONIO  
AL INTERESA-  
DO, DOY FÉ.

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/07/2023 12:32:48-0500